



REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR DE TITULADOS MERCANTILES DE ESPAÑA (REGA).

Número: A063-13

Fecha: 26.04.13

Materia: Auditoría

Asunto: Orden ECC/682/2013, de 15 de abril, por la que se publica la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.

CIRCULAR:

Estimado/a miembro del REGA:

Te informamos que, hoy vienes 26 de abril de 2013, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado número 100, **la Orden ECC/682/2013, de 15 de abril, por la que se publica la convocatoria conjunta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, el Consejo General de Colegios de Economistas de España y del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulados Mercantiles de España de examen de aptitud profesional para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas** (adjuntamos pdf de la disposición).

A continuación destacamos algunos puntos de interés de la convocatoria:

1. Las pruebas de aptitud se celebrarán en Madrid y Barcelona.
2. El Tribunal comunicará, con una antelación de 10 días naturales, el lugar, el día y la hora.
3. Una vez señalado en el modelo de solicitud la sede elegida para realizar el examen, el aspirante no se podrá examinar en ciudad distinta a la ya marcada en el citado modelo.
4. Entre la fecha de publicación de esta convocatoria y la realización de la primera fase del examen deberá transcurrir un plazo de, al menos, tres meses. Y entre la primera y la segunda fase del examen, no deberá transcurrir un período superior a seis meses.
5. Las solicitudes de admisión (Anexo II de la disposición), dirigidas al Presidente del Tribunal, deberán ir acompañadas de la correspondiente acreditación de los requisitos recogidos en los apartados 2.2, 2.3 (apartados b), c), d)), 2.4 y 2.5 de la convocatoria, junto con el justificante de haber satisfecho la cantidad de 150€ en concepto de derechos de examen, y presentarse en cualquiera de las sedes nacionales o territoriales de las Corporaciones convocantes.
6. El pago de los 150€ deberá realizarse, dentro del plazo de admisión de solicitudes, mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 0182/4003/17/0201570381, indicando expresamente nombre y apellidos del solicitante y la mención "Examen Roac 2013".

7. La falta de justificación del abono total de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.
8. El plazo máximo de recepción de las solicitudes de admisión **finaliza el próximo día 5 de junio de 2013** (plazo de 40 días naturales desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE).
9. La no presentación de la documentación acreditativa citada en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

Remitimos junto con esta circular, el **Programa del Curso de preparación del examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas** que incluye un calendario provisional de lugares y fechas de celebración.

Para cualquier consulta relativa a la convocatoria puedes contactar con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: rega@tituladosmercantiles.org o en el teléfono 91 308 09 66 (Mar Villares).

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.

Lorenzo Lara Lara
Presidente del Consejo Superior
y del Rega

Eladio Acevedo Heranz
Secretario General del Rega



CORPORACIÓN DE DERECHO PÚBLICO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD